

## Comprobante de Retención de I.V.A.

Providencia Administrativa SNAT/2015-0049 del 10/08/2015

Ley IVA - Art. 11: "La Administración Tributaria podrá designar como responsables del pago del impuesto, en calidad de agentes de retención, a quienes por sus funciones públicas o por razón de sus actividades privadas, intervengan en operaciones gravadas con el impuesto establecido en esta Ley."

0. N° Comprobante  
2022070004470

1. Fecha emisión  
19/07/2022

2. Nombre o razón social de agente de retención  
**METROFARMA SOCIAL, C.Á.**

3. RIF del agente de retención  
J-29678652-6

4. Período fiscal  
Año: 2022 / Mes: 07

5. Dirección fiscal del agente de retención  
**Av. Bicentenario, Centro de Economía Comunal Alí Primera, PB, Local 5**

6. Nombre o razón social del sujeto retenido  
**PEPSI-COLA VENEZUELA, C.A.**

7. RIF del sujeto retenido  
J-30137013-9

8. Dirección fiscal del sujeto retenido  
**ESQ. 4TA. TRANSVERSAL EDIF CENTRO EMPRESARIAL POLAR PISO 3**

N° Oper	Fecha de la factura	Número de factura	Número de control	Núm. nota de débito	Núm. nota de crédito	Tipo Trans	Número fact. afectada	Total compras incluyendo IVA	Compras exentas	Sin derecho a cred. fiscal	Compras Internas o Importaciones Base Imponible	%	Impuesto IVA	IVA Retenido
001	18/07/2022	V0673540043926	08-4324693			01- Reg		239,38	0,00	0,00	206,36	16,00	33,02	24,77

<b>TOTALES</b>	239,38	0,00	206,36	33,02	24,77
----------------	--------	------	--------	-------	-------

FIRMA Y SELLO DEL  
\*\* AGENTE DE RETENCIÓN \*\*  
Fecha de entrega: 10/08/2022

FIRMA Y SELLO DEL  
SUJETO RETENIDO

Compras netas menos retención: **214,61**